



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Ministro de Educación Diego ROMERO, la presentación de un informe sobre la implementación del artículo 4º de la Ley provincial 1018.

Particularmente se quiere conocer si, en lo que respecta al inciso "g" del artículo mencionado, si se cumple con el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral conforme lo establece la Ley nacional 26.150.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 087 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo